

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3456



Fecha de ingreso: 24-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-12-2024

Folio: 2024-3456

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCION

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD NO. 6101 LOCALES 7 Y 8 COL. HACIENDAS DEL VALLE

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-3513 PARA 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS. B-8-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 2 ADOSADOS DE 4.10 MTS. DE LARGO X 1.20 MTS. DE ALTO

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-001-00010-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA TOMAS VALLES VIVAR, S.A. DE C.V

Domicilio: AVE DE LA CANTERA L99 COLONIA LA CANTERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **28 DE OCTUBRE DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		15,243.23
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 21,757.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2024 12:4:6

Usuario:

Dirección: null

302c021459e0140a2a732c7cc463787f9b7efced35d8bcbf02142b209a688688b3c081a13a4f813d89cf478d6122